

## RESOLUCIÓN NÚMERO 7702 DE 2022

### “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, PARA LA VIGENCIA 2023”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1979, el Decreto 1295 de 1994, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, así como el artículo 29 del Acuerdo 001 de 2009, el artículo 5 del Acuerdo 006 de septiembre 28 de 2021 expedidos por el Consejo Directivo del IDU, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.4.6.1 del Decreto Nacional 1072 de 2015 señala las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos, privados, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión.

Que el numeral 7° del artículo 2.2.4.6.8 ibidem, establece que se debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST.

Que el numeral 5° del artículo 2.2.4.6.12 del referido decreto dispone que el empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros documentos, el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST; y a su vez el numeral 2° del artículo 2.2.4.6.14 de la misma norma, establece que el empleador debe garantizar los mecanismos para que se dé a conocer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST a los trabajadores y contratistas.

Que la Resolución 312 de 2019 dispone en su artículo 16: *“Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST”*.

Que para la elaboración del presente plan se tuvieron en cuenta los resultados de la autoevaluación del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, efectuada con corte al 30 de noviembre de 2022, los riesgos y peligros detectados en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de la Entidad, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019; Resultados de la encuesta de satisfacción de actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo realizada entre el periodo del 24 al 30 de noviembre de 2022 y la continuidad de medidas de autocuidado en el marco de enfermedades respiratorias y condiciones de bioseguridad, presentadas durante la vigencia; a partir de lo cual se identificaron las necesidades para la vigencia 2023 y su prioridad de atención en el sistema.

Que mediante Resolución No.7604 del 17 de diciembre de 2021, se adoptó el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto de Desarrollo Urbano, para la vigencia 2022, el cual será objeto de derogación a través del presente acto administrativo, que adoptará a su vez el plan correspondiente de la vigencia 2023 para el Instituto de Desarrollo Urbano.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 7702 DE 2022**

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, PARA LA VIGENCIA 2023”**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto de Desarrollo Urbano correspondiente a la vigencia 2023, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo, a través de su publicación en la intranet de la entidad

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga la Resolución 7604 del 17 de diciembre de 2021 y las demás resoluciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Diciembre de 2022.



**Diego Sanchez Fonseca**  
Director General

Firma mecánica generada en 14-12-2022 12:52 PM

Anexos: Plan de trabajo anual SST IDU 2023 - cronograma de actividades

Aprobó: Rosita Esther Barrios Figueroa - Subdirectora General de Gestión Corporativa  
Revisó: Ana Claudia Mahecha León – Asesor DG  
Revisó: Adriana Patricia Romero Izquierdo- Contratista SGGC  
Aprobó: Mercy Yasmin Parra Rodríguez - Directora Técnica Administrativa y Financiera  
Aprobó: Juan Sebastián Jiménez Leal - Subdirector Técnico de Recursos Humanos  
Aprobó: César Dimas Padilla Santacruz - Subdirector Técnico de Recursos Físicos  
Revisó: Gloria Inés Tovar Guio - Contratista DTAF  
Elaboró: Melissa Margarita Pérez Riquett - Contratista SGGC  
Elaboró: Ana Rosalba Torres Cañón - Contratista STRH  
Elaboró: Paola Andrea Caicedo García - Contratista STRH  
Elaboró: Claudia Amparo Mojica Cardona - Profesional Especializado STRH



PLAN DE ACCION DE IMPLEMENTACION SOSTENIBILIDAD O MEJORA DE SUBSISTEMAS DE GESTION

Código

FO-AC-24

Versión

2

Subsistema	Norma(s) Técnica(s) o Estándar de referencia	Fecha de Elaboración y/o Actualización			Fecha de Seguimiento			% de cumplimiento	% Esperado
SGSST	Decreto 1072 de 2015	7	Diciembre	2022	28	Febrero	2023	0%	0%

PLANEACION

SEGUIMIENTO

Id	OBJETIVO SUBSISTEMA	REQUISITO, COMPONENTE, DIMENSIÓN	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRODUCTO	RECURSOS	OBSERVACIÓN	AVANCE
1	Mantener el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo bajo los lineamientos de la norma ISO 45001:2018, el Decreto único 1072 de 2015, y la normatividad vigente.	Promover la participación de la gente IDU en el desarrollo del SGSST	Aplicación de encuesta virtual de identificación de peligros a todo IDU	01/01/2023	28/02/2023	STRH	Encuesta aplicada.	Humanos		
2	Mantener el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo bajo los lineamientos de la norma ISO 45001 de 2018, el Decreto único 1072 de 2015, y la normatividad vigente.	Identificar los riesgos laborales en la entidad.	Actualizar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de las diferentes sedes del Instituto de Desarrollo Urbano.	28/02/2023	30/04/2023	STRH	Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos actualizada de las diferentes sedes del Instituto de Desarrollo Urbano	Humanos		
3	Mantener el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo bajo los lineamientos de la norma ISO 45001 de 2018, el Decreto único 1072 de 2015, y la normatividad vigente.	Responder adecuadamente ante una emergencia.	Actualizar el Plan para la Prevención, Preparación y Atención de Emergencias de las diferentes sedes del Instituto de Desarrollo Urbano.	01/01/2023	30/04/2023	STRH	Plan para la Prevención, Preparación y Atención de Emergencias Actualizado de las diferentes sedes del Instituto de Desarrollo Urbano.	Humanos		
4	Implementar controles sobre los riesgos valorados y peligros identificados en la entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente.	Implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Socialización de las matrices de identificación de peligros y valoración de riesgos, así como del Plan para la Prevención, Preparación y Atención de Emergencias actualizados a la Gente IDU	01/05/2023	31/05/2023	STRH	Matrices de identificación de peligros y valoración de riesgos y Plan para la Prevención, Preparación y Atención de Emergencias divulgados	Humanos		
5	Desarrollar acciones de prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, a través de la promoción de la salud y del autocuidado.	Promover la participación de la gente IDU en el desarrollo del SGSST	Realización de la Semana de la Salud IDU en dos partes durante el año.	01/04/2023 01/09/2023	30/04/2023 30/09/2023	STRH	Actividades realizadas según cronograma de la semana de la salud 2023	Humanos		
6	Mantener el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo bajo los lineamientos de la norma ISO 45001 de 2018, el Decreto único 1072 de 2015, y la normatividad vigente.	Adoptar medidas y desarrollar actividades que mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.	Realizar elecciones para conformar nuevo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo IDU 2023 a 2025	02/08/2023	30/09/2023	STRH	Comité Paritario de SST 2023 conformado.	Humanos, Financieros, Físicos		

7	Desarrollar acciones de prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, a través de la promoción de la salud y del autocuidado.	Fortalecer respuesta frente a emergencias y participación en actividades SGSST de la Gente IDU.	Participar en el simulacro distrital de evacuación	01/10/2023	31/10/2023	SGSST	Certificado del simulacro, por el IDIGER, lista de asistencia fotos, videos	Humanos		
8	Desarrollar acciones de prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, a través de la promoción de la salud y del autocuidado.	Actualizar lineamientos generales en cuanto a prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.	Actualizar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial del IDU	01/02/2023	30/06/2023	STRH	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial del IDU Actualizado	Humanos		
9	Desarrollar acciones de prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, a través de la promoción de la salud y del autocuidado.	Controlar los riesgos laborales en la Entidad.	Implementar y monitorear los controles establecidos en la Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.	01/01/2023	31/12/2023	SGGC - STRH - STRF	Evidencias de Controles implementados.	Humanos		
10	Desarrollar acciones de prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, a través de la promoción de la salud y del autocuidado.	Identificar riesgos asociados a los cuales los funcionarios estan expuestos	Realizar las inspecciones a las sedes del IDU según el procedimiento establecido.	01/01/2023	31/12/2023	SGGC-STRF-STRH-COPASST	Matriz de seguimiento de inspecciones planeadas	Humanos.		
11	Mantener la implementación del protocolo y los lineamientos establecidos por la entidad en materia de bioseguridad	Mantener y desarrollar actividades de prevención de enfermedades e infecciones respiratorias agudas en la entidad	Desarrollo del programa de prevención de enfermedades e infecciones respiratorias agudas	01/01/2023	31/12/2023	SGSST - STRH - apoyo de STRF	Programa ERA - IRA aplicado	Humanos y físicos.		
12	Implementar controles sobre los riesgos valorados y peligros identificados en la entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente.	Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión SST	Revisión del SGSST por la Alta Dirección del IDU.	01/08/2023	30/10/2023	SGSST	Informe de revisión por la dirección.	Humanos		
13	Mantener el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo bajo los lineamientos de la norma ISO 45001:2018, el Decreto único 1072 de 2015, y la normatividad vigente.	Evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión	Auditoria de Seguimiento ISO 45001:2018	01/09/2023	30/12/2023	OAP-SGGC-STRH	Informe de auditoría	Humanos		

14	Adaptar el Subsistema de SST a las modalidades flexibles de trabajo: Teletrabajo ordinario y trabajo en casa.	Desarrollar formas flexibles de trabajo para la gente IDU	Realizar las visitas de revisión de requisitos de seguridad y salud en el trabajo, para las personas que se postulen a ingresar al modelo de teletrabajo con asesoría de la ARL	01/01/2023	31/12/2023	SGSST	Visitas realizadas	Humanos		
15	Implementar controles sobre los riesgos valorados y peligros identificados en la entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente.	Evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos definidos en la Resolución 312 de 2019.	Realizar la autoevaluación al Sistema de Gestión SST 2023.	01/10/2023	30/11/2023	SGSST	Autoevaluación realizada.	Humanos		
16	Desarrollar acciones de prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, a través de la promoción de la salud y del autocuidado.	Mantener los controles de seguridad y salud sobre los trabajadores de la Entidad	Realizar seguimiento a los programas de Vigilancia Epidemiológica del IDU	01/01/2023	31/12/2023	STRH	Informe anual de ejecución por cada PVE	Humanos		
17	Implementar controles sobre los riesgos valorados y peligros identificados en la entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente.	Evaluar el desempeño de la Gente IDU frente a las responsabilidades asignadas en el marco del Sistema de Gestión SST	Realizar la rendición de cuentas SST 2023.	01/11/2023	15/01/2024	SGSST	Rendición de cuentas realizada.	Humanos		
18	Implementar controles sobre los riesgos valorados y peligros identificados en la entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente.	Planeación SGSST del 2024	Elaboración del Plan Anual de Trabajo SST 2024.	01/11/2023	31/12/2023	SGSST - STRH - STRF	Plan Anual de trabajo SST 2024 Adoptado.	Humanos		
									% Cumplimiento	0%